



MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO, SECTOR ALUMNADO

Aprobada por Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2023

El Consejo de Gobierno en sesión de 20 de julio de 2023 aprobó el calendario de los procesos de elecciones para el año 2023 en los órganos de gobierno y representación.

De conformidad con el citado calendario, la celebración de la votación en primera vuelta de las elecciones a representantes del Claustro universitario en el Consejo de Gobierno, Sector Alumnado está prevista para los días 23 y 24 de noviembre.

Se ha constatado así, un solapamiento de fechas con otros procesos electorales habida cuenta que la celebración de la votación de desempate en las elecciones a Dirección de departamentos se realizará según el calendario aprobado también en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2023, los días 22 y 23 de noviembre.

La aplicación de elecciones no contempla la posibilidad de que se produzca un solapamiento de este tipo (en un solo día, de entre varios días de votación), por lo que resultaría necesaria una modificación del calendario de elecciones a representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno, Sector alumnado con objeto de evitar el citado solapamiento en las fechas de los diferentes procesos electorales.

Por ello, vista la limitación técnica anteriormente descrita, y a la vista de la conformidad de Junta electoral se considera necesaria la modificación del calendario de elecciones a representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno, Sector alumnado, con objeto de hacer coincidir los días de votación en primera vuelta de las elecciones a representantes del Claustro universitario en el Consejo de Gobierno, Sector Alumnado con los de la votación de desempate en las elecciones a Dirección de departamentos. Para ello, se recortaría en un día el plazo de presentación de candidaturas de las elecciones a representantes del Claustro universitario en el Consejo de Gobierno, Sector Alumnado, y así desplazar el resto del proceso un día.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la modificación del calendario de elecciones a representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno, Sector alumnado.



Anexo

Calendario de elecciones a representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno

Sector alumnado

13.11.2023 – 14.11.2023	Presentación de candidaturas ¹
15.11.2023	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de candidaturas²
16.11.2023	Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ³
17.11.2023	Resolución de las reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de candidaturas²
20.11.2023 - 21.11.2023	Campaña electoral
Desde las 9 horas del día 22.11.2023 hasta las 12 horas del día 23.11.2023	Votación en primera vuelta
23.11.2023 A las 12 horas	Recuento de votos en acto público ⁴
23.11.2023 A las 13 horas	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de resultados²
24.11.2023	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados ³



27.11.2023	Resolución de las reclamaciones a la proclamación provisional de resultados ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de resultados en primera vuelta²
28.01.2023	Si procede, campaña electoral de desempate
Desde las 9 horas del día 29.11.2023 hasta las 12 horas del día 30.11.2023	Votación electrónica de desempate
30.11.2023 a las 12 horas	Recuento de los votos en acto público ⁴
30.11.2023 a las 13 horas	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de resultados de desempate²
01.12.2023	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate ³
04.12.2023	Resolución de las reclamaciones a la proclamación provisional de desempate ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de resultados de desempate²

1. Se realizará a través del formulario habilitado en la Intranet de la Universitat.
2. Se publicará en la microweb de la Secretaría General.
3. Se realizará a través del Registro General, en el Registro Telemático, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy o en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía.
4. Se publicará en la microweb de la Secretaría General el lugar de realización del escrutinio.